



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.10.005122**



**Dr. Eddy Viteri Garcés**  
**DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS ENCARGADO**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 04 de Noviembre de 2010**, que contienen la constitución de la compañía **EKO CONSULTORES EKS S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2010.4103 de 26 de noviembre de 2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08237 de 14 de julio de 2008; y, N° SC-IAF-SAF-DRH-CRH-Q-2010-296 de 24 de Noviembre de 2010;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **EKO CONSULTORES EKS S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 26 de Noviembre de 2010

**Dr. Eddy Viteri Garcés**  
**DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS ENCARGADO**

Exp. Reserva 7326280  
Nro. Trámite 1.2010.2743

RJL/

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el No. 4141 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 141 se dé así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, 09 DIC 2010 ds/



*Raúl Gaybor Secaira*  
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO